
NOTA INFORMATIVA N° 2

Actuación:	“Mejora de saneamiento, depuración y ampliación de emisario de Arrecife”
Contrato:	Ejecución de las obras y puesta en marcha/pruebas de funcionamiento del “PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE ARRECIFE Y MEJORA DEL TRAMO TERRESTRE DEL EMISARIO (ARRECIFE). ISLA DE LANZAROTE”,
Clave ACUAES:	ACE/107.01/21/OBRA/01
Provincia:	LANZAROTE
Fecha Publicación:	5 de Enero de 2022

CONSULTAS PLANTEADAS POR LOS INTERESADOS EN LA LICITACIÓN HASTA EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2021 Y RESPUESTA A LAS MISMAS.

CONSULTA 3:

Varios licitadores preguntan si se podría facilitar el presupuesto en formato bc3 o Presto.

RESPUESTA:

Tal y como se anunció en la nota informativa 1, el formato del presupuesto que se facilita es en pdf, común para todos los interesados, al no considerarse necesario otro formato para que los licitadores puedan preparar sus ofertas correspondientes.

CONSULTA 4:

Varios licitadores preguntan si se va realizar visita organizada a la obra; y si esta lo sería de asistencia obligatoria.

RESPUESTA:

Tal y como se anunció en la nota informativa 1, próximamente se comunicarán los detalles de la visita que está siendo organizada para los licitadores interesados, siendo ésta de asistencia voluntaria.

CONSULTA 5:

En referencia al apartado 5.2 del PCAP "..Existe un 7º mes de pruebas del pretratamiento que está incluido en los primeros 18 meses de ejecución de la obra...", nos gustaría que nos aclarasen, si es posible, si es un hito que tiene que darse necesariamente en el mes 7 de la obra, y si es así, saber si la duración (si debe ser 1 mes, según se deduce del texto anterior, o puede ser menor), si tiene que comenzar al inicio del mes 7 o al final, etc.

RESPUESTA:

El mes de pruebas del pretratamiento es un hito que debe disponer el licitador en el Programa de Trabajos que debe desarrollar en base a la concepción general de la ejecución de la obra y resto de fases del contrato. Por tanto, será el licitador el que ubique temporalmente estas pruebas del pretratamiento, no teniendo estas que darse necesariamente en el mes 7 de la obra. La duración de un mes para estas pruebas corresponde a que las instalaciones del pretratamiento deberán cumplir los requisitos exigidos durante ese periodo, antes de que se proceda al desmontaje y demolición del antiguo pretratamiento.

CONSULTA 6:

En el Anexo 22 "Explotación y mantenimiento", se indica que la plantilla adscrita al servicio se encuentra en el Anexo 3 del apéndice 1, no habiéndolo encontrado. ¿Podrían facilitarnos los datos referidos al personal subrogable de las instalaciones actualmente (antigüedad, coste de empresa, etc)?.

RESPUESTA:

El Anexo 22 "Explotación y mantenimiento" del proyecto constructivo desarrolla el estudio y justificación económica de todos los costes que forman parte de la normal operación y mantenimiento de la EDAR. No se refiere a los costes de puesta en marcha de las instalaciones que el adjudicatario debe realizar. En el Proyecto publicado en la web, se encuentra el anexo 22 y en su pag 18 está el Anexo 3 del apéndice 1 (Personal)

Indicar que en este contrato no existe personal subrogable, teniendo que disponer el adjudicatario los medios humanos y materiales necesarios para realizar la puesta en marcha de las nuevas instalaciones en las condiciones exigidas, teniendo que realizarlas en coordinación con el actual explotador de la planta.